

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 -
Trimestre	225 -
Número corriente	7 -
Número atrasado	10 -
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 161

Miércoles 16 de julio de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía, de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución:

Exp. 23.157.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 44 KV. entre E. T. D. Se-

rrada y E. T. D. Iscar, con enlace a C. E. T. Olmedo de 39.333 m.

Exp. 23.214.

Peticionario: Doña Teresa Martín Martín.

Línea a 13,8 KV. de 1.200 m. y centro de transformación de 75 KVA. para servicio agrícola en Torrecilla de la Orden.

Exp. 23.219.

Peticionario: Don Felipe Molperez García.

Línea a 13,2 KV. de 70 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Olmedo.

Exp. 23.220.

Peticionario: Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo.

Subestación intemperie con transformador de 1.500 KVA. para servicio fábrica de azúcar en Olmedo.

Exp. 23.241.

Peticionario: Don Carlos Bustamante Alonso.

Línea a 13,2 KV. de 676 m. para servicio agrícola en Traspinedo.

Exp. 23.244.

Peticionario: Don Andrés Sabadell García.

Línea a 13,8 KV. de 58 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Cigales.

Exp. 23.260.

Peticionario: Don Francisco José Alonso Lozano.

Línea a 13,8 KV. de 15 m. y centro de transformación de 30 KVA. para servicio agrícola en Curiel de Duero.

Exp. 23.261.

Peticionario: Don Juan Ortega Castro.

Línea a 13,8 KV. de 580 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en El Campillo.

Exp. 23.268.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 44 KV. de 10.944 m. entre E. T. D. Tudela y E. T. D. Boecillo para distribución de energía en Tudela de Duero.

Exp. 23.276.

Peticionario: Don Javier Galicia González.

Línea a 13,2 KV. de 80 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Fuente el Sol.

Exp. 23.279.

Peticionario: Don Julián Gamarra García.

Línea a 13,2 KV. de 34 m. y centro de transformación de 75 KVA.

para servicio agrícola en Hornillos.

Exp. 23.283.

Peticionario: Don Julio Rodríguez.

Línea a 13,8 KV. de 1.314 m. y centro de transformación de 75 KVA. para servicio agrícola en Villarmentero de Esgueva.

Exp. 23.284.

Peticionario: Don Andrés Muñoz Bernal.

Línea a 13,8 KV. de 220 m. y centro de transformación de 30 KVA. para servicio agrícola en Olmedo.

Exp. 23.285.

Peticionaria: D.^a Dominica Sánchez Martín.

Línea a 13,8 KV de 109 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Aguasal.

Exp. 23.286.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV. de 496 m. y centro de transformación de 50 KVA. para distribución de energía en Villanubla.

Exp. 23.287.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV. de 90 m. y centro de transformación de 100 KVA. para servicio agrícola en Renedo de Esgueva.

Exp. 23.288.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV. de 612 m. y centro Cotarrillos de 100 KVA. para distribución de energía en Iscar.

Exp. 23.297.

Peticionario: Don Martín Vecino Tabarés.

Línea a 13,8 KV. de 139 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Casasola de Arión.

Exp. 23.298.

Peticionario: Don Gregorio Martín Herrero.

Centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Villalba de Adaja.

Exp. 23.300.

Peticionario: Don Carlos Bustamante Alonso.

Línea a 13,2 KV y 3 centros de transformación de 50, 75 y 30 KVA. para servicio agrícola en Traspinedo.

Exp. 23.302.

Peticionario: Don Enrique Hernández García.

Línea a 13,8 KV. de 288 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Nueva Villa de las Torres.

Exp. 23.306.

Peticionario: D. Francisco Alonso Melgar.

Línea a 13,8 KV. de 267 m. y centro de transformación de 25 KVA. para servicio agrícola en Pozal de Gallinas.

Exp. 23.307.

Peticionario: Don Acisclo Ortiz García.

Línea a 13,8 KV. de 90 m. y centro de transformación de 75 KVA. para servicio agrícola en Hornillos.

Exp. 23.308.

Peticionario: Don Antonio González Román.

Línea a 13,8 KV. de 120 m. y centro de transformación de 25 KVA. para servicio agrícola en Valdestillas.

Exp. 23.309.

Peticionario: Don Macario Contreras Sanz.

Línea a 13,8 KV. de 530 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Valladolid, Montes Torozos.

Exp. 23.310.

Peticionario: Don Lino Contreras Sanz.

Línea a 13,8 KV. de 236 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Valladolid, Montes Torozos.

Exp. 23.311.

Peticionario: Monasterio Huelgas Reales.

Línea a 13,8 KV. de 10 m. y centro de 25 KVA. para servicio agrícola en Valladolid, Montes Torozos.

Exp. 23.314.

Peticionario: Don Salvador Martín Mansilla.

Línea a 13,8 KV. de 345 m. y centro de transformación de 50 KVA. para servicio agrícola en Renedo.

Exp. 23.316.

Peticionario: Don José María Pérez Hernández.

Línea a 13,8 KV. de 174 m. y centro de 50 KVA. para servicio agrícola en Casasola de Arión.

Exp. 23.318.

Peticionario: Don Ciriaco Villar Gómez.

Línea a 13,8 KV. de 101 m. y centro de 50 KVA. para servicio agrícola en Casasola de Arión.

Exp. 23.325.

Peticionario: Don Mariano y don Jesús Jiménez.

Línea a 13,8 KV. de 71 m. y centro de 75 KVA. para servicio agrícola en Carpio.

Exp. 23.326.

Peticionario: José García Muñoz. Línea a 13,8 KV. de 100 m. y centro de 15 KVA. para servicio agrícola en Quintanilla de Onésimo.

Valladolid, 9 de julio de 1975.— El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.774—2.364

ADMINISTRACION MUNICIPAL

VALDEARCOS DE LA VEGA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del

término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valdearcos de la Vega, 11 de julio de 1975.—El alcalde, Bernardino Aguado.

2.781—2.365

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Se exponen al público, por plazo de quince días, y a efectos de oír reclamaciones, los padrones de arbitrios y tasas correspondientes a los siguientes conceptos, y actual ejercicio de 1975.

Arbitrio sobre riqueza urbana.

Arbitrio sobre riqueza rústica.

Tasa tránsito animales domésticos.

Valdenebro de los Valles, 24 de junio de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.612—2.366

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 72-75-B, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Sefisa Financiaciones, S. A., contra don Ernesto Botas Rodríguez, vecino de Valladolid, calle General Franco, 19 (Comercio), en el que con esta fecha ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, término de ocho días, por pujas a la llana y demás formalidades de Ley los siguientes bienes muebles, depositados en el propio demandado, donde pueden ser examinados:

Un automóvil marca Renault, n.º

po R-12, matrícula P-22.769; tasado en sesenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de setiembre próximo, a las trece horas, debiendo los que deseen tomar parte en el mismo, consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la indicada rebaja del 25 por 100.

Dado en Valladolid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.739—2.367

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos número 64-75-B, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Visto por el magistrado don José María Álvarez Terrón, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid, autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos número 64-75, promovidos por Asociación Casas de Beneficencia de Valladolid, Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia, y la Congregación de Hermanitas de los Pobres de Valladolid, defendidos por el abogado don Francisco de A. Rosique, y representados por el procurador don Manuel Carnicer, contra don Donato Blanco Velasco, Plaza Mayor, 8, Optica Alcañiz, declarado en rebeldía, Miñón S. A., Plaza Mayor, don León García Martínez-Conde, ma-

yor de edad, soltero, industrial, Plaza Mayor, 7, 3.º izquierda, don Modesto Alonso Crespo, mayor de edad, casado, militar, Plaza Mayor, 7, 4.º izquierda, don José Torrecilla, mayor de edad, casado, empleado, Plaza Mayor, 7, 4.º derecha, doña Carolina García Martínez Conde, mayor de edad, soltera, sus labores, Plaza Mayor, 7, 4.º interior izquierda, doña María Teresa Bruño González, mayor de edad, soltera, sus labores, Plaza Mayor, 7, 2.º, ésta declarada en rebeldía por su incomparencia en autos. Todos en Valladolid, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio y viviendas, por ruina del inmueble; y

Fallo: Que debo desestimar y desestimo las demandas acumuladas en los presentes autos, formuladas por la Asociación Casa de Beneficencia de Valladolid, Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia y la Congregación de Hermanitas de los Pobres de Valladolid, contra Miñón, S. A., don Donato Blanco Velasco, don León García Martínez-Conde, don Modesto Alonso Crespo, don José Torrecilla, doña Carolina García Martínez y doña María Teresa Bruño González, a los que absuelvo de las pretensiones formuladas y con expresa imposición a los actores de las costas causadas en autos.—Así por esta mi sentencia y por la rebeldía de dos de los demandados, se notificará por edictos si no se pide por el actor la notificación personal dentro de los tres días siguientes, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José María Álvarez Terrón.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda con su original a que me remito. Para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido el presente en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Felipe Moreno Mora.

2.752—2.368

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de FADA, al número 58 de 1974, procedente del Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, ya extinguido, y en cuyo expediente se ha dictado el siguiente:

Auto.—En Valladolid, el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El anterior escrito y escritura acompañada únase al expediente de su razón... Apruebo el convenio según la primera fórmula presentada en la suspensión de pagos de Fábrica de Artículos de Aluminio, S. A. (FADA), mandando a los interesados cumplirlo, librándose los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantil y de la Propiedad, dándose a esta resolución la misma publicidad que a la convocatoria de la Junta, oficiándose a los que se comunicó la solicitud de la suspensión de pagos y cesando la intervención de los negocios de la entidad suspensa. Lo acordó y firma el magistrado don Rubén de Marino en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid, de lo que doy fe.—Firmado: Rubén de Marino.—Rubricado.—Ante mí. Firmado: Angel Mingo.—Rubricado.

Siendo la fórmula la siguiente:

Primera.—Se satisfará a los dos años el ochenta por ciento, sin interés.

Al tercer año el diez por ciento, con el interés legal.

Al cuarto año el otro diez por ciento, también con interés legal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

2.660—2.369

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número dos, en funciones, de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid, se sigue expediente de dominio con el número 514-B-75, a instancia del procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de don Felipe Castaño Nieto, mayor de edad, industrial y vecino de Valladolid, en calle Nueva del Carmen número 54, sobre reanudación del tracto sucesivo registral de las fincas que después se dirán (cuantía 50.000 pesetas) y en cuyo expediente, por resolución de esta fecha, ha sido acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente edicto, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas de que se trata

Finca de ocho mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, que linda al Norte, Manuel Rodicio o finca de la Cerámica; Sur, Colegio de Ingleses y Lourdes Cuesta de Pozo y de edificaciones anexas que constituye la finca 54.328, al folio 17 del tomo 1.333 del archivo.

Tierra al pago de la Cuesta de San Cristóbal, de seis hectáreas, noventa y ocho áreas; que linda Este y Norte, de herederos de Dionisio Ayala y camino que va de la Cistérniga a Laguna; al Sur y Oeste, del Curato de San Esteban y de esta hacienda. Inscrita al tomo 1.333 del archivo, libro 645, folio 11, finca 54.322. Inscripción 1.^a

Tierra a la Cuesta de San Cristóbal, de sesenta y siete áreas y cuatro centiáreas; que linda al Este, del Marqués de Torreblanca; Sur, camino del pago, el cual la divide; al Oeste, de Francisco Cuesta, y al Norte, Cuesta de San Cristóbal. Ins-

crita al folio 13, finca 54.324. Inscripción 1.^a

Tierra a la Cuesta San Cristóbal, de sesenta y ocho áreas, dieciocho centiáreas; que linda al Este, de Teodoro Marcos; Sur, camino; Oeste, herederos de Jacinto Madrid, y Norte, con la Cuesta. Inscrita al tomo 1.333 del archivo, libro 645, folio 14, finca 54.326. Inscripción 1.^a

Dado en Valladolid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.737—2.370

Juzgados militares**Tercio Duque de Alba II de la Legión**

REQUISITORIA

Laureano López Rúa, hijo de José y de Prudencia, natural de Valladolid, vecindado en Barcelona, y de estado civil soltero, de 26 años de edad, de profesión camarero, cuyas señas particulares son: Estatura 1.670 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba regular, boca normal, frente despejada, encartado en la causa s/n., por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el término de veinte días, ante don Miguel Rodríguez Páez, Capitán de Infantería, juez instructor en el permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El capitán juez instructor, Miguel Rodríguez Páez.

2.769